

En el lugar de Alvarura el cuatro
de Julio de mil novecientos quince, siendo
el Ayuntamiento con asistencia de los tres
concejales que al final firmarán bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Bes
causa en sesión ordinaria como día que
todo el asunto se envió por escritura ex
pedir los libramientos del 2.º trimestre a
favor del señor, alquil, de Abril y Mayo
a favor del Mesero D. Manuel Zabaleta
de Abril y Mayo (de este cuatro días) hasta
que falleció D. Veremunda Arrese viuda
de mién substituida, y diez mil pesetas a
D. Benilda Edueveni por un mes y
veinte días en que ha estado de cuenta
en su casa hasta que se ha volubilidad
la casa habitacion.

A no volubilidad más de que hasta
se dio por terminada la sesión de la
que se levantó la presente acta que firm
los tres comparecientes, de que certifico

Eugenio Bescausa

Angel Arumendi

Fructuoso Baquedano

Matias Páez

Patricio Rentería

En el lugar de Abavizura a dieciséis
de Julio de mil novecientos quince, reunido el Ayuntamiento con asistencia de los señores concejales que el día siguiente bajo la presidencia del Sr. Celestino D. Eugenio Becerra en sesión ordinaria como día señalado al efecto, y se dio cuenta de una circular del Sr. Gobernador referente a nombramientos de inspectores municipales de Higiene y Sanidad para años respectivos, otra de lo que corresponde por Nutrición pública entregada a la Diputación, otra por el Decreto Interovincial de la Dirección de Higiene respecto del lote nº 2 del lote subasta de 7 de Diciembre de 1914 prohibido de apropiarse por Informe de la Dirección de Higiene en 24 de Febrero pasado y por último un decreto recaído en una instancia de obrera de Sr. Justino Domínguez frente a una pica que día por el "Alquer" y se acordó que se le entregue un libramiento de cuarenta y nueve paveses cuarenta y nueve paveses importe de diez y seis céntimos y nueve paveses de vino suministrado para gastos del municipio durante el primer semestre a tres paveses céntimos por el rematante Sr. Nicolás Caravani. Fue en el término de diez días luego los vecinos de barrio los curules sueltas y en el día que crea oportuno comparecerán para los vecinos para lo cual se dará aviso, los vecinos que en el tiempo indicado no comparezcan los curules de un barrio en el tiempo de comparecer a los

costa

Una maldición más cruel de que tueta
se dijo por temida la - fencia de lo
que se levantó la presente acta que aúen
los señ. comparecientes, de que certifica

Eugenio Bucanica *Tratador* *Leos*

Juan Beorlegui

Angel Asumendi

Fructoso Baquedano

Matias Páez

Patricio Dentatebrer

En el lugar de Abarranza a veintidós
días de Julio de mil novecientos, quin-
ce, reunido el Ayuntamiento en sesión
ordinaria como día señalado al
efecto bajo la presidencia del Sr. al-
calde D. Eugenio Berceusa se tomaron
los acuerdos siguientes:

- 1º Se nombra comisionado para que en nom-
bre del Ayuntamiento haga la entrega
de los moscos en caja y reciba los peses
a D. Aniceto Urriza vecino de Pam-
plona al que se le remitirá el ven-
tamito y las relaciones.
- 2º Se dio cuenta de la comunicación de
S. B. la Diputación aprobada el día 11 del ter-
mino de diez días no se remite el 2º ter-
mino de la contribución.
- 3º Que se haga la repunta y que aparezca
la parte de la repunta.
- 4º Se repunta de la feria a los hijos de
Vicente Ciria y D. Higinio Matier por
semejantes cosas en una finca de D. Mariano
Matier y teniéndose en cuenta que son peque-
ños se les impone una multa a cada
uno de sus padres, y se demuestran a su
favor los rebas.
- 5º Que se publique un bando para que
los que tengan caballos, jumentos, sin
cartas de venta de los años que los
llevarán a casa del Veterinario el día
de mañana de diez a doce.
- 6º Que se publique un bando advirtiendo
que estos pedulidos el repique, el
aprovecho de ganado, en bienes nati-
vales.
- 7º Que se entregue la carta de...

para los hechos y toldados a los que otros años
 y en la cantidad que entonces y de no haber
 habido se ejecutase quien lo certifique,
 que en el boleto se indique que habiendo ave-
 nido la diputación por el 2º trienio
 de la constitución y demás que se
 celebre durante esta semana.

3º Se reanuda el debate sobre de los pis-
 tier.

Después habiendo sido dentro de que se
 leer se dio por terminada la sesión de la
 que se levantó el presente acta que viene
 de que certifica

Eugenio Banares

Trinidad Banares

Juan Beorlegui.

Angel Sturmundi

Matias Gairaz

Napoto Pagola

Fructuoso Baquedano

Patricio Santoluc

En el lugar de Aberradura a
veintinueve de Agosto de mil novecientos
quince: reunido el Ayuntamiento con
asistencia de los dos concejales que el
día siguiente en sesión ordinaria
como día señalado al efecto bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio
Becerra se tomaron los acuerdos si-
guientes.

1º Se aceptó la proposición de D. Angel
Carreras por el hospedaje y manuten-
ción de los mineros durante las pes-
tes a razón de tres pesetas por día
por cada individuo, por ser la más
conveniente.

2º Que prohibiere inutilizarse siete lingües
del alumbrado público en día de peste
y suspendiéndose inmediatamente que se dar al
gas o algunos de los moros, que si los
mineros — manifiestan que son los
causantes que no se les ceda ningún in-
strumento durante las pestes si no satis-
fieren el importe de todos los detenciones
y trabajos para reconstituirlos.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar se dio por terminada la se-
sión de es. que se levantó la presente
acta que firmaron los Sr. concejales
asistentes de que certifico

Eugenio Becerra Alcalde por

Juan Beorlegui



Angel Anundi

Fructuoso Baguedano

Clasificación

Patricio Lanteloni